



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

FUNDACION TCHENDUKUA AQUI Y ALLA

Fecha expedición: 2020/05/01 - 12:02:47 **** Recibo No. S000567766 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200501-0010
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN F75yHUDWk3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION TCHENDUKUA AQUI Y ALLA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900029184-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502604
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 17 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 13 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 865,038,584.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 19 NRO. 5A-41
BARRIO : TAGANGA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4219152
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : chendukua@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 19 NRO. 5A-41
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO 1 : 4219152
CORREO ELECTRÓNICO : chendukua@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : chendukua@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2005 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4737 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JUNIO DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION TCHENDUKUA AQUI Y ALLA.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA**

FUNDACION TCHENDUKUA AQUI Y ALLA

Fecha expedición: 2020/05/01 - 12:02:47 **** Recibo No. S000567766 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200501-0010
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN F75yHUDWk3

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL PROPICIAR LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS ENMARCADO DENTRO DEL RESPETO A SU CULTURA. LA FUNDACION PODRA AMPLIAR SU OBJETIVO A OBRAS DE BENEFICIO COMUN Y SOCIAL, PERMITIDAS LEGALMENTE.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 100,000.00

CERTIFICA**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8778 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ABRIL DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VARON QUINTERO CARLOS ALFREDO	CC 72,133,424

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20750 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LONDOÑO DE SCHWARB GLORIA	CC 41,587,488

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8778 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ABRIL DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OJEDA PADILLA ANNELINE DE JESUS	CC 36,665,488

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8778 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ABRIL DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARCIA SUAREZ JAVIER	CC 79,263,555

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8778 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ABRIL DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DINGULA JURAVE MIGUEL	CC 77,147,013

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 08 DE ABRIL DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15882 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL	SCHWARB CLAUDE MARCEL	CE 231,395

**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA**

FUNDACION TCHENDUKUA AQUI Y ALLA

Fecha expedición: 2020/05/01 - 12:02:47 **** Recibo No. S000567766 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200501-0010
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN F75yHUDWk3**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

ADMINISTRACION: FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) EVALUAR Y RECOMENDAR PERIODICAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL LOGRO DE LAS POLITICAS Y OBJETIVOS DE LA FUNDACION. B) ESTUDIAR Y PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL LAS REFORMAS A LOS ESTATUTOS, LOS CUALES ENTRARAN EN VIGENCIA UNA VEZ HAYAN SIDO APROBADOS. C) EJERCER LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA FUNDACION. D) EXPEDIR REGLAMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. E) APROBAR, DE ACUERDO A LOS PREVISTO EN LOS ESTATUTOS, EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA FUNDACION. F) AUTORIZAR LAS ADICIONES Y TRASLADOS QUE, EN EL CURSO DE LA VIGENCIA FISCAL, SE REQUIERAN DE ACUERDO CON LAS NORMAS QUE SOBRE LA MATERIA PRESUPUESTAL ESTABLEZCAN LOS PRESENTES ESTATUTOS. G) NOMBRAR O REMOVER AL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACION. H) AUTORIZAR LA CELEBRACION DE TODO CONTRATO O CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO SEGUNDO (2) CAPITULO I, QUE POR SU NATURALEZA LE CORRESPONDA O LE HAYA SIDO DELEGADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. I) DICTARSE SU PROPIO REGLAMENTO. J) RENDIR INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA GENERAL. K) RESOLVER SOBRE LA SOLICITUD DE ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS. L) FIJAR LA REMUNERACION DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACION. M) DECIDIR SOBRE LA ACEPTACION O RECHAZO DE LOS AUXILIOS, LEGADOS, HERENCIAS O DONACIONES QUE SE DESTINEN A LA FUNDACION. EL REPRESENTANTE LEGAL SERA EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACION. SON FUNCIONES ESPECIFICAS DEL DIRECTOR GENERAL LAS SIGUIENTES: A) ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS DISPONIBLES SEGÚN LA FILOSOFIA Y POLITICA DE LA FUNDACION. B) INFORMAR, EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE ASAMBLEA GENERAL, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION. C) CONVOCAR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, SEGÚN INDICACIONES DEL PRESIDENTE. D) PAGAR TODAS LAS CUENTAS O FACTURAS DE GASTOS RELATIVAS A LA MARCHA NORMAL DE LA FUNDACION DENTRO DE LOS PARAMETROS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA ASI COMO LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS QUE ESTA AUTORIZA. E) CUMPLIR LAS DECISIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. F) EN COLABORACION CON EL TESORERO, ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y SOMETERLO A LA JUNTA DIRECTIVA. G) TODAS LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDEN POR LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE MARZO DE 2009 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8779 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ABRIL DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	TRUYOT PADILLA GLENNY DEL SOCORRO	CC 57,416,147	109573

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

FUNDACION TCHENDUKUA AQUI Y ALLA

Fecha expedición: 2020/05/01 - 12:02:47 **** Recibo No. S000567766 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200501-0010
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN F75yHUDWk3

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación F75yHUDWk3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***